A. TON/ L

A SOUTA

ersin Otocci

Julia

compra:	CE-2018000	1398062	Fecha d emisión	11-10-20	1 8	Fecha de aceptació	n: 12-10-2018	B noir sing
Estado de la orden:	Revisada							7/3
			DATO	S DEL PROV	EEDOF	2		2637 1672
Nombre comercial:	o dead		Razón social:		VEGA QUIÑONEZ JOSE HINTON		0801555269001 ex Supr nir	
Nombre del representante legal:					·			111 1 vali
Correo electronico el representante legal:	telseind@ho	otmail.com	Correo electrón de la empres	telseind	hotmail	.com		10 07
Teléfono:	099706654	09935593	32 06271	0417				
Tipo de cuenta:	orros Núme de cue	3970	408900	Código de la Entidad Financiera:	210	)358 Ent	nbre de <mark>l</mark> a idad anciera:	BANCO DEL PICHINCHA
combre		DATO	S DE L	A ENTIDAD	CONTR	ATANTE		1,819 950
Entidad contratante:	DIRECCIO DISTRITAI SAN LORE MIES	_08D05	RUC:	1060037	340001	Teléfono	062780576	5 062781331
Persona que autoriza:	rsona que ING. ALFREDO toriza: PLAZA		Cargo:  DIRECTOR DISTRITA 08D05 SAN LORENZO MIES		TAL AN	Correo cruz.plaz		@inclusion.gob.e
Nombre funcionario encargado	distritomies	sanlorenzo		Correo electrón	ico:	veronica.	quintero@inclu	()
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomies Provincia:		LDAS		SA		quintero@inclu	SAN SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
Nombre funcionario encargado del proceso:			ADA AL	electrón	SA	N PRENZO		SAN SAN LORENZO, CABECERA

an tad:

d lassent a

n debar

Evalor Je

n de li a

Leit Gette

otienci

PHANE

				V. Carrier V.			
	Edificio:	Departamento:	Teléfono:	062780576 062781331			
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	ENZO					
entrega:	Responsable de	LCDA. SULIA CAICEDO		A GONTL			
	A MARKET CHARLESTON MODEL		are allowed tolke				
Tribuges	mercaderia:		JACZONA A				
Dirección de entrega:		IAL BARRIO NUEVOS HORIZ UELA HOGAR DEL NIÑO, ,	ONTES S/N y TAC	ITO ORTIZ			
neton.	PRENDAS DE PROTECCION PARA PROGRAMA MISION TERNURA CADA PRENDA DE						
Observación:	VESTIR REQUIERE SER BORDADA POR LO QUE SOLICITO EN CUANTO SEA						
	ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA PONERSE EN CONTACTO CON ING. VERO						
100000	QUINTERO ANALISTA	. 12 /81331					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

circtuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

documentos: • Factura emitida por el proveedor catalogado • Copia de

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional Funcionario Encargado def Persona que autoriza Maxima Autoridad Proceso Nombre: ING. ALFREDO Nombre: CRUZ ALFREDO Nombre: distritomiessanlorenzo PLAZA ANGULO PLAZA DETALLE V. Total Partida Presup. CPC V. Descuento Sub. Impuesto Descripción Cant (%) unitario Total 5600000008530802080500100000000 3,5000 206,5000 12,0000 231,2800 881220011 GORRA DE SEIS PANELES 59 0.0000 65% POLIESTER 35%ALGODON ÁREA DE INTERVENCIÓN: EL area de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, MARKET ! registrado en el RUP. La participación de los proveedores es a nivel nacional, excepto para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la JOHN THE orden de compra se regirá la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda CRO el servicio previo acuerdo entre entidad contratante y proveedor.
- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: • El plazo para la entrega de las prendas serà de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). • En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de tallas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de tallas y/o muestras. • Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. Se podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. • En caso de que la orden de compra sea inferior a la capacidad de producción mensual del proveedor, el plazo de entrega podría ser anticipado a lo establecido, previo mutuo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor. REQUISITOS PARA EL PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes

factura de compra de los insumos a fabricantes nacionales • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante • Copia de la orden de compra • Comprobante de pago del IESS donde conste el personal.

conste el personal.
- INFRACCIONES Y SANCIONES: Condiciones de la prenda: • En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. Plazo Entregas parciales: • En el caso de que exista incumplimiento en entregas parciales, se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor correspondiente a la cantidad de prendas no entregadas, según lo acordado. Plazo Entregas totales: • En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor de la orden de compra. • Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha limite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor de la orden de compra, contado desde el décimo primer dia de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos, es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. • En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, salvo acuerdo expreso entre las partes.

GARANTIAS: Garantia de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantias por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Garantía por Anticipo.- En caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo. Garantía técnica.- Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación/

 FORMA DE PAGO: Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas: • Contra Entrega: denes/imprimitation

air Gillail ac n

Gelek ikspranczi Egit le z

describing and of

Pales

La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el proveedor, o determinada como máxima en la ficha del producto específico. · Anticipo: La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales

**ESPECIFICACIONES** TÉCNICAS DEL BIEN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha son: Tipo de Tela: Gabardina Peso: 250-270 gr/m2 (+/- 5%) Ancho; 150 cm Composición: 65% poliéster 35% algodón Tratamiento PROTECCIÓN UV ACABADO TOP A definir por la entidad contratante. • Gorra de seis paneles visera doblada. • Sesgo de algodón que recubren costuras. • Tira inferior interna todo el ruedo de la gorra de la misma tela · Ojalillos de hilo. • Botón metálico forrado en la parte superior de la gorra. • Pespunte de hilo de 4 filas en la visera · Visera anatómica. • Tela de forro para refuerzo interno en cada una de las seis piezas. • Parte de atrás banda del mismo material de la gorra con vincha metálica para regular ajuste. La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de cada prenda, según lo determine la entidad contratante, constando la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Adicionalmente, se debe incluir en la etiqueta, recomendaciones breves de lavado para conservación adecuada de la prenda. Cumplir con la norma INEN-13 e INEN- 1875:2012. Una vez generada la orden de compra, la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda TALLA UNICA ADULTO UNISEX De ser requerido por la entidad contratante el proveedor deberá presentar con la entrega de muestras, las fichas técnicas de las telas empleadas para la confección, proporcionadas por el proveedor nacional de telas. La generación de la orden de compra para complementos textiles como parches holográficos deberá realizar a los proveedores que se encuentren en el Catálogo Dinâmico Inclusivo, y pagar un costo adicional al precio establecido en la presente ficha. La generación de la orden de compra logotipos bordados o estampados se deberá realizar al mismo proveedor al cual se realizó la compra de las prendas en el Catálogo Dinámico Inclusivo, y pagar un costo adicional al precio establecido en la presente ficha.

CONDICIONES DE

de res impremir li

ELABORACIÓN DEL BIEN: \* Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. \* Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas \* El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantia técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Articulo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. \*La materia prima será exclusivamente de origen nacional. El personal mínimo requerido para la confección de esta prenda es de 2 personas: • 2 trabajadores en confección textil. FORMACIÓN CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Personal Experiencia Trabajador en confección textil Copias de certificado(s), facturas emitidas a entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el proveedor y la entidad, actas de entrega, contrato (s); que respalden experiencia de por lo menos dos años, en fabricación / elaboración del producto determinado en la presente ficha técnica CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN DESCRIPCIÓN TELA COLOR DISEÑO ETIQUETA TALLAS COMPLEMENTOS TEXTILES PARCHES BORDADOS O ESTAMPADOS (Opcional) CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN: \* Empaquetado en fundas termoplásticas, transparentes, selladas. \* El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes). ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: · Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta al proveedor. • Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. • Verificar que las tallas de las prendas entregadas cumplan con las tallas de cada funcionario acorde al registro detallado en el Acta de control suscrito por el proveedor, el administrador y el funcionario en la toma de tallas. La entrega de prendas se limitará a las tallas registradas en dicha Acta. . La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegadotécnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. • El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo CAPACIDAD MAXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: ACTORES CAPACIDAD PRODUCTIVA MENSUAL NÚMERO DE EMPLEADOS Personas Naturales o

Jurídicas (Micro empresas) 880 prendas por cada trabajador contratado, los cuales deberán estar

afiliados al IESS a la fecha de presentación de la oferta De 2 hasta 9 Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas) 880 prendas por cada trabajador contratado, los cuales deberán estar afiliados al IESS a la fecha de presentación de la oferta De 10 hasta 49 Organizaciones de la Economia Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) 990 prendas por cada socio De acuerdo al número de socios Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos 990 prendas por cada agremiado De acuerdo al número de agremiados reconocidos (minimo 2 personas) Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo. Será responsabilidad del proveedor catalogado participar con la capacidad productiva real instalada a la fecha de presentación de la oferta siendo requisito la presentación de la planilla de aportes al IESS de al menos 3 meses. Los gastos que genere la afiliación de trabajadores para justificar una mayor capacidad productiva serán de estricta responsabilidad del proveedor participante. Nota 2: Si un solo proveedor no abastece el requerimiento de la entidad contratante, la entidad podrá generar una o más órdenes de compra; en este caso la entidad deberá coordinar con todos los proveedores que cubrirán su requerimiento los detalles y especificaciones mínimas, color, tonalidades y otros tanto de las telas como de otros insumos, de ser necesario, con el fin de obtener prendas totalmente homogéneas

MAQUINARIA: Los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria minima: CANTIDAD MAQUINARIA MÍNIMA I De costura recta | Doble aguja | Overlock 5 hilos 1 Zigzag para ojalillp 1 Cortadora Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria minima requerida (contrato de compra-venta, factura, titulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.

- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor — entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante. En el caso

ic es improvirti

k schapt da?)

		64 191	The second secon
de requerirse toma de tallas, y el proveedor presente dificultades para el efecto debido a una importante dispersión entre las diferentes unidades de negocio de cada entidad contratante, la entidad se encargará de reunir al personal en un solo punto o lugar específico para la toma de tallas a coordinarse entre la entidad y el proveedor.  - MUESTRAS: Una vez generada la orden de compra, la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO:  - Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta al proveedor - PERSONAL: El personal minimo requerido para la confección de esta prenda es de 2 personas: * 2 trabajadores en confección textil.			a Longo Eulika

206,5000 Subtotal Impuesto al valor agregado 24,7800 (12%)231,2800 Total

59 Número de Items 231,2800 Total de la Orden

Fecha de Impresión: lunes 29 de octubre de 2018, 14:39:52

24.7800 231.3800

206.5000

231,2800

Ficha de